

# TRIBUNAL ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE ACTUARÍA



### CÉDULA DE NOTIFICACIÓN POR ESTRADOS

PROMOVENTE: OCTAVIO GÓMEZ CRUZ Y ANA LAURA RAMÍREZ CRUZ, QUIENES SE OSTENTAN COMO PARTICIPANTES EN LA "CONVOCATORIA PARA LA ELECCIÓN DE COMISARIOS MUNICIPALES 2024-2027" DEL MUNICIPIO DE TENABO.

**AUTORIDAD RESPONSABLE:** H. AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE TENABO, CAMPECHE.

En el expediente con referencia alfanumérica TEEC/JE/36/2024, relativo al Juicio Electoral promovido por Octavio Gómez Cruz y Ana Laura Ramírez Cruz, quienes se ostentan como participantes en la "Convocatoria Para La Elección De Comisarios Municipales 2024-2027" del Municipio de Tenabo, en contra por la "LAS" IRREGULARIDADES COMETIDAS DURANTE LA ELECCIÓN DE COMISARIOS MUNICIPALES 2024-2027, LLEVADA A CABO EL DOMINGO 17 DE NOVIEMBRE DE 2024, EN LA LOCALIDAD DE X'KUNCHEIL ASÍ COMO DE EMILIANO ZAPATA. KANKI. SANTA PEDRO CORRALCHÉ, SAN ANTONIO NACHE-HA, SANTA RITA CORRALCHÉ Y SANTA ROSA. POR NO PROPICIAR LA EQUIDAD DE LA CONTIENDA AL EMITIR UNA CONVOCATORIA QUE PROVOCÓ CONFUSIÓN ENTRE LA CIUDADANÍA SIN PUBLICITARLA TRANSGREDIENDO EL PRINCIPIO DE MAXIMA PUBLICIDAD Y. ASIMISMO, POR INCUMPLIR CON EL PRINCIPIO DE PARIDAD EN LAS CANDIDATURAS, VIOLENTANDO LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS **ELECTORALES** UNIDOS MEXICANOS. LAS LEYES CONVOCATORIA..." (sic). La magistrada por ministerio de ley e instructora del Tribunal Electoral del Estado, dictó un acuerdo con fecha veintisiete de diciembre de la presente anualidad.

En la ciudad de San Francisco de Campeche, siendo las doce horas con cincuenta minutos del día de hoy veintisiete de diciembre de dos mil veinticuatro, con fundamento en los artículos 687, 689, 693 y 694 de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Campeche; y numeral 172 del Reglamento Interior del Tribunal Electoral del Estado de Campeche, NOTIFICO A LOS PROMOVENTES, LA AUTORIDAD RESPONSABLE Y A LOS DEMÁS INTERESADOS, el acuerdo de fecha veintisiete de diciembre del presente año, constante de 3 páginas, a través de los estrados físicos y electrónicos alojados en la página oficial del Tribunal Electoral local, al que se anexa copia simple del acuerdo en cita.

ACTUARIO

ROGELIO OCTAVIO MAGAÑA GONZALEZ

ACTUARIO DEL TRIBUNAL ELECTORAL

DEL ESTADO DE CAMPECHE

ESTADO DE CAMPECHE

ACTUARIA

#### TRIBUNAL ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE



ACUERDO DE ACUMULACIÓN.

JUICIO ELECTORAL.

EXPEDIENTE: TEEC/JE/36/2024.

PROMOVENTES: OCTAVIO GÓMEZ CRUZ Y ANA LAURA RAMÍREZ CRUZ, QUIENES SE OSTENTAN COMO PARTICIPANTES EN LA "CONVOCATORIA PARA LA ELECCIÓN DE COMISARIOS MUNICIPALES 2024-2027" DEL MUNICIPIO DE TENABO.

**AUTORIDAD RESPONSABLE:** H. AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE TENABO, CAMPECHE.

ACTO IMPUGNADO: "LAS IRREGULARIDADES COMETIDAS DURANTE LA ELECCIÓN DE COMISARIOS MUNICIPALES 2024-2027, LLEVADA A CABO EL DOMINGO 17 DE NOVIEMBRE DE 2024, EN LA LOCALIDAD DE X'KUNCHEIL ASÍ COMO DE EMILIANO ZAPATA, KANKI, SANTA PEDRO CORRALCHÉ, SAN ANTONIO NACHE-HA, SANTA RITA CORRALCHÉ Y SANTA ROSA. POR NO PROPICIAR LA *EQUIDAD* DE LA CONTIENDA AL**EMITIR** CONVOCATORIA QUE PROVOCÓ CONFUSIÓN ENTRE LA CIUDADANÍA SIN PUBLICITARLA TRASGREDIENDO EL PRINCIPIO DE MAXIMA PUBLICIDAD Y, ASIMISMO, POR INCUMPLIR CON EL PRINCIPIO DE PARIDAD EN LAS CANDIDATURAS, VIOLENTANDO LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS. LAS LEYES ELECTORALES Y SU PROPIA CONVOCATORIA..." (Sic).

MAGISTRADA POR MINISTERIO DE LEY E INSTRUCTORA: MARÍA EUGENIA VILLA TORRES.

Con esta fecha veintisiete de diciembre de dos mil veinticuatro, la secretaria general de acuerdos por ministerio de ley, Alejandra Moreno Lezama, da cuenta a la magistrada por ministerio de ley e instructora María Eugenia Villa Torres, con el oficio MTC/PRE-MPAL/DJ/067/2024, de fecha dieciocho de diciembre del año en curso, y documentación adjunta, signado por Mariela Sánchez Espinoza, Presidenta del H. Ayuntamiento de Tenabo, recibido ante la Oficialía de Partes de este Tribunal el día diecinueve de diciembre del presente año, a las 14:45 hrs. Conste.

TRIBUNAL ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE. SAN FRANCISCO DE CAMPECHE, CAMPECHE, A VEINTISIETE DE DICIEMBRE DE DOS MIL VEINTICUATRO.

VISTA, la cuenta que antecede, la magistrada por ministerio de ley e instructora;

#### **ACUERDA:**



#### TRIBUNAL ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE



ACUERDO DE ACUMULACIÓN.

**PRIMERO:** Acumulación. Se tiene por presentada mediante oficio MTC/PRE-MPAL/DJ/067/2024, de fecha dieciocho de diciembre del año en curso, a Mariela Sánchez Espinoza, Presidenta del H. Ayuntamiento de Tenabo, dando cumplimiento al requerimiento de fecha dieciséis de diciembre del año en curso, a través del cual adjunta la siguiente documentación:

- 1. Copia certificada de la constancia de mayoría y validez de la elección de Ayuntamiento, emitida en el Consejo Distrital.
- 2. Copia certificada de la Credencial del Instituto Nacional Electoral a nombre de Mariela Sánchez Espinoza.
- 3. Copias certificadas del Acta de la primera Sesión Extraordinaria de Cabildo del H. Ayuntamiento de Tenabo, Campeche 2024 2027.
- 4. Copia certificada de la convocatoria para la elección de comisarías municipales 2024-2027.
- 5. Copia certificada del Período Oficial del Estado de Campeche en el que se publicó la Convocatoria para la elección de comisarías municipales 2024-2027.
- 6. Copias certificadas de dos formato predeterminados de solicitud de registro de fórmula de candidaturas a contender en la elección de comisarías municipales 2024-2027.
- 7. Acta de la quinta sesión extraordinaria de cabildo del H. Ayuntamiento de Tenabo Campeche 2024-2027, por el que se le niega el registro a la fórmula integrada por Octavio Gómez Cruz y Ana Laura Ramírez Cruz, de la localidad de X´kuncheil, Tenabo.
- 8. Copia certificada del Comunicado emitido por el H. Cabildo del municipio de Tenado, por el que se informa quienes cumplieron con todos y cada uno de los requisitos para registrarse como candidatos para Comisarios Municipales.

Ahora bien, en las fojas 200, 201 y 202 del presente expediente, obra la información señalada por de los requisitos para participar como fórmula para la elección de comisarías municipales 2024-2027; así mismo informa que no obra escrito de inconformidad respecto a las medidas de paridad de género para la postulación y registro para la elección de comisarios municipales 2024 - 2027, ni escrito de inconformidad respecto a los funcionarios que participaron en las mesas receptoras de la votación en la elección de comisarios municipales 2024 - 2027, interpuesto por Octavio Gómez Cruz y Ana Laura Ramírez Cruz.

En consecuencia, acumúlese a los autos el oficio y documentación adjunta de cuenta, para que obren conforme a derecho corresponda y sean tomadas en consideración en el momento procesal oportuno.

SEGUNDO: Solicitud de fecha y hora de sesión privada de pleno. A efecto de someter a consideración del pleno del Tribunal Electoral del Estado de Campeche, el proyecto de Acuerdo Plenario correspondiente al presente Juicio Electoral al rubro citado, de conformidad con lo previsto en los artículos 15, fracción III, y 18, fracción IV, de la Ley Orgánica del Tribunal Electoral del Estado de Campeche; 18 párrafo tercero, y 31, fracción II, del Reglamento Interior del Tribunal Electoral del Estado de Campeche; se



## TRIBUNAL ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE



ACUERDO DE ACUMULACIÓN.

solicita a la presidencia de este Tribunal Electoral local, fijar fecha y hora a efecto de que se lleve a cabo una sesión privada de Pleno.

**Notifiquese** a las partes y a todos los demás interesados, a través de los estrados físicos y electrónicos alojados en la página oficial de este órgano jurisdiccional electoral local, de conformidad con los artículos 687, 689 y 693 de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Campeche; y numeral 172 del Reglamento Interior del Tribunal Electoral del Estado de Campeche. **Cúmplase.** 

Así lo proveyó y firma, magistrada por ministerio de ley e instructora María Eugenia Villa Torres, por ante mí la secretaria general de acuerdos por ministerio de ley, Alejandra Moreno Lezama, quien certifica y da fe. Conste.

MARÍA EUGENIA VILLA TORRES
MAGISTRADA POR MINISTERIO DE LEVINAL ELECTORAL

ETREUNAL ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE MAGISTRATURA 3

ALEJANDRA MORENO LEZAMA
SECRETARIA GENERAL DE ACUERDOS
POR MINISTERIO DE LEYRIBUNAL ELECTORAL
SECRETARIA GENERAL DE ACUERDOS

Con esta misma fecha (27 de diciembre de 2024), hago entrega de los autos a la actuaría de este tribunal. Conste.